Propuestas para la agenda para reducir el desperdicio alimentario en Navarra 2022-27

Aspecto 1. Las pérdidas de alimentos.

La agenda recoge acertadamente los conceptos de desperdicio alimentario, pérdidas de alimentos y residuos alimentarios de la normativa nacional y europea.

No obstante, queda fuera de la agenda cualquier objetivo o medida en relación a las pérdidas de alimentos, quedando así explícitamente excluido el sector primario. Existe hoy en día una gran escasez de datos fiables al respecto de la magnitud de las pérdidas de alimentos. Se sabe que existen, que a veces son muy importantes, y se conoce que sus causas son muy diversas, la mayor parte de ellas derivadas de las dinámicas económicas y comerciales que caracterizan el sistema alimentario predominante.

Creo que en la agenda al menos debería incluirse algún objetivo y/o actuación destinada a avanzar en la adquisición de un mayor conocimiento de la **magnitud y causas de las pérdidas de alimentos** en el sector primario.

Aspecto 2. Normativa de referencia sobre medición de residuos alimentarios.

En el punto 1.4 de la agenda (página 7) y también en la figura 6 (página 9) debería enfatizarse más la existencia de **la Decisión Delegada (UE) 2019/1597** relativa al establecimiento de una metodología común y los requisitos de calidad para la medición de uniforme de residuos alimentarios. Esta decisión (así como la Decisión de Ejecución UE 2019/2000 que establece la forma de comunicar e informar sobre los residuos alimentarios) sí aparece en la bibliografía, pero creo que debería aparecer descrita también en el texto. Sobre todo porque en la exposición de objetivos (página 12) la agenda adopta los objetivos cuantitativos de reducción establecidos a nivel europeo y estatal (en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados) hablando de **reducir los residuos alimentarios** (50 % en el plano de venta minorista y de los consumidores, 20 % a lo largo de las cadenas de producción y suministro), y la normativa de referencia al respecto es la citada).

Aspecto 3. Área 1. Generación de conocimiento.

La generación de conocimiento es fundamental porque los datos existentes sobre desperdicio alimentario son todo menos fiables. Creo que Navarra debería ser ambiciosa en este terreno, porque dado su tamaño y nivel de integración del sistema alimentario puede ser un lugar de referencia para la adopción de buenas prácticas en la toma de datos y diagnóstico de esta problemática.

En el objetivo y en las dos actuaciones se habla de únicamente de "desperdicio alimentario". En coherencia con los propios objetivos de la agenda, como mínimo donde pone "desperdicio alimentario" debería poner **"residuos alimentarios y desperdicio alimentario"** (que como bien se señala en la propia agenda no deja de ser un subconjunto de los residuos).

No obstante, sería deseable que la agenda propusiera abordar la cuestión de la generación de conocimiento de una forma más completa e integral, para dar pasos hacia la identificación y cuantificación de todos los flujos de **"materiales alimentarios"** que tienen lugar a lo largo de los

distintos eslabones de la cadena alimentaria (entendiendo como “materiales alimentarios” las materias primas, productos, subproductos, residuos alimentarios y el desperdicio). Si bien en la parte final de la cadena lo que nos vamos a encontrar va a ser fundamentalmente residuos (y desperdicio), en otras partes de la misma (por ejemplo, la industria alimentaria) los flujos mayoritarios de materiales muy probablemente se corresponden más con **subproductos**. Este aborde integral permitiría obtener un mapa más completo sobre los flujos de materiales alimentarios del sistema alimentario en Navarra, su grado de circularidad, etc.